

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-03000-19-0469-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 469

Criterios de Selección

La selección de los sujetos de auditoría se realizó en consideración de las entidades federativas que no habían sido revisadas en las cuentas públicas pasadas y en orden de prelación respecto del Índice de Calidad en la Información, que reporta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la dependencia coordinadora de dicho sistema y la dependencia coordinadora de los programas sociales.

Objetivo

Fiscalizar que la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos en la entidad federativa se realizó de conformidad con la normativa aplicable

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; el otorgamiento de capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; el seguimiento que realizaron las áreas responsables respecto de los reportes realizados en el sistema, así como la calidad y la congruencia de la información reportada. También se revisó la transparencia y difusión de la información en las páginas de internet del gobierno del estado y la evaluación del proceso de gestión del SRFT.

Antecedentes

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal son las normativas que establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió en 2013 los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU) y, en 2018, implementó el

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información y es el utilizado en la actualidad.

En los ordenamientos antes señalados también se estableció la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como por sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe señalar que los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por medio de las entidades federativas.

Las entidades federativas deben proporcionar esta información a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal correspondiente, y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente año fiscal.

La SHCP, como coordinadora de este Sistema, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, con base en lo que reportan las entidades federativas, como parte de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2021, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT y una a la Secretaría de Bienestar por su importancia como dependencia coordinadora del sistema en el sector de desarrollo social, así como a ocho entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El SRFT se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF con objeto de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su adecuada integración y la calidad de la información.

En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de su gestión.

Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.

Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información al sistema durante el ejercicio 2021.

Como parte de estas auditorías, también se comprobó que la información existente en el sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

A fin de verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron cuatro programas, dos del sector educativo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247) y el programa para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (S295), y dos del Ramo 12, Salud, el de Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), y el de Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Se revisó, asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron siete indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de la salud a la comunidad); dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y tres del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria, Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados y Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa).

En términos de congruencia, se verificó que las metas y sus avances reportados en el SRFT coincidieran con el método de cálculo establecido para cada indicador, además de revisar que existiera congruencia y la factibilidad de los indicadores que fueron seleccionados para su revisión y que fueron reportados en el sistema.

Resultados

1. Con la información proporcionada por la entidad fiscalizada mediante un cuestionario de control interno, se verificó que en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SFyA) se menciona a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de esa secretaría como el área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información que registran los ejecutores del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La UED dispone de un Manual Específico de Procedimientos y de un Manual Específico de Organización; sin embargo, no se encuentra en operación, toda vez que no se han delegado las facultades a un titular, por lo que en 2021, la Dirección de Contabilidad se encargó de revisar y validar la información reportada por los entes públicos respecto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la Dirección General de Ingresos revisó y validó la información reportada por los municipios respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y la Dirección de Política y Control Presupuestario analizó y autorizó la información reportada de los distintos ramos administrativos y generales restantes.

Los mecanismos utilizados para la supervisión, recepción, revisión, validación, registro y publicación de los formatos del SRFT referentes a la gestión de proyectos y avance financiero, fueron mediante la emisión de oficios de suficiencia presupuestaria a los entes ejecutores por medio de los cuales se asignó una estructura programática para el ejercicio del gasto público, los elementos de identificación de los programas y los ramos federales, la clave del programa presupuestario federal, la finalidad, el monto federal autorizado, el nombre del instrumento suscrito y, en su caso, la coparticipación de diversas fuentes de financiamiento para el alcance de sus metas; en tanto que, para los indicadores de desempeño, los ejecutores del gasto reportaron la planeación y el avance de sus indicadores de conformidad con los informes reportados a las coordinadoras de los fondos.

De acuerdo con el análisis de las áreas responsables, las insuficiencias y las fortalezas que identificaron en la gestión del SRFT están enfocadas con el Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), el cual se utilizó para generar información del presupuesto de egresos y del gasto público estatal en sus diferentes etapas, conforme lo señala el artículo 12 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y sirve como soporte para el registro de la información trimestral en el SRFT. Al respecto se indicó lo siguiente:

Fortalezas

- El SIAFES es funcional en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, como ejecutoras del gasto federalizado.

- En 2022 se efectuó una nueva plataforma del SIAFES que permitirá generar información contable y presupuestaria y que responda a los requerimientos normativos establecidos por las instancias federales. Para su implementación, la Dirección de Política y Control Presupuestario se coordina con la Dirección de Informática, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Insuficiencias

- Durante el 2021, el diseño del SIAFES no permitió generar reportes con la información unificada de los momentos contables (comprometido, devengado y pagado).
- Tampoco se dispuso de módulos específicos que detallaran todas las características cualitativas y cuantitativas de los proyectos de inversión que ejecutaron los entes públicos con cargo a los recursos del gasto federalizado; ni el registro y seguimiento del alcance de las metas de los indicadores de desempeño.
- No se dispuso de lineamientos específicos para su manejo.
- El personal operativo no conoce el manual de operación.
- No se dispuso de un programa anual de capacitación para los operadores habilitados del SIAFES.

Respecto de la capacitación impartida en materia del sistema, en 2021 y debido al cambio de administración estatal, se capacitó al personal de los entes públicos con perfil de capturista y de revisores, la información que les proporcionaron fue suficiente para cumplir con el reporte del cuarto trimestre de 2021 y el material de capacitación está disponible en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP.

Adicionalmente, sobre los riesgos que pudieron afectar el cumplimiento de objetivos y metas, respecto de la operación del SRFT, indicaron que falta más capacitación sobre el uso de la plataforma del SIAFES y del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.Net (SAACGNET), esto con el propósito de minimizar los riesgos. Por otra parte, no se han realizado evaluaciones al funcionamiento del SRFT.

Con base en lo anterior, se verificó que en el Gobierno del Estado de Baja California Sur existe en su Reglamento Interior un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto en el SRFT, la cual dispuso de un Manual Específico de Procedimientos y Manual Específico de Organización; sin embargo, no operó, toda vez que no se han delegado las facultades a un titular, algunas áreas de la SFyA, realizaron las actividades vinculadas con la gestión y funcionamiento del sistema.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios con los

cuales la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, instruyó las acciones de control necesarias al Subsecretario de Finanzas, al Director de Informática y al Director de Política y Control Presupuestario de esa Secretaría para que realicen las gestiones necesarias, a fin de cumplir con la normativa y así evitar en lo sucesivo incurrir en irregularidades, con lo que se solventa lo observado.

2. Mediante la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que no se dispuso de un programa anual de capacitación, debido a que no existe un titular que coordine dicha tarea; sin embargo, la capacitación que se solicitó a la SHCP cubrió las necesidades para operar y reportar en el SRFT la información de los recursos federales transferidos.

Al respecto, la entidad fiscalizada proporcionó la evidencia de las capacitaciones virtuales que impartió, una con fecha del 14 de octubre de 2021, para la captura de la información en el SRFT del tercer trimestre al municipio de Comondú, y otra capacitación la llevó a cabo la SHCP con el tema “avance financiero, destino del gasto e indicadores”, dirigida al personal con el perfil de capturistas y revisores de los entes públicos. De ambas capacitaciones la entidad no proporcionó el material entregado ni las listas de asistencia, pero sí entregó la relación de nombres de los capturistas que tomaron la capacitación.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada remitió la invitación a la capacitación y seminarios virtuales impartidos por la SHCP a la entidad federativa o a los ejecutores de los fondos y programas respecto del SRFT. Con base en lo anterior, se verificó que no se realizó la capacitación a los ejecutores de los fondos y programas, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP, respecto del funcionamiento del SRFT.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante un oficio de la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, instruyó al Subsecretario de Finanzas de esa Secretaría para que se implementen las acciones de control necesarias y se designe a un Titular en la Unidad de Evaluación y Desempeño, a fin de que coordine un programa anual de capacitación, con lo que se solventa lo observado.

3. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves de acceso vigentes para reportar la información al SRFT en el ejercicio 2021, de conformidad con lo establecido en la normativa. La SHCP fue la encargada de proporcionar esas claves de usuario y contraseñas de manera individual a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante un correo electrónico.

La SFyA solicitó, mediante los oficios números SFyA-SSF-DGI/3048/2021 y SFyA-SSF-DGI/3108/202 del 13 y 20 de diciembre de 2021, respectivamente, y de acuerdo con el formato correspondiente, las altas y bajas de los usuarios en el sistema.

Con el fin de verificar el desarrollo del proceso de gestión del SRFT, se seleccionaron cuatro programas del gasto federalizado, para los cuales, se revisaron las particularidades de los aspectos principales del registro de su información en el SRFT. Los programas seleccionados fueron los siguientes: Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE); Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); Fortalecimiento a la Atención Médica, y el de Salud Materna, Sexual y Reproductiva (AFASPE).

En cada uno de los programas mencionados, la Dirección de Política y Control Presupuestario de la SFyA fue el área coordinadora de la información reportada en el SRFT para 2021.

4. Con la revisión de la información registrada en el SRFT del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se verificó que la matriz del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2021 se distribuyó en 45 fondos y programas en las modalidades siguientes: 9 de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, 34 de los convenios de descentralización, un subsidio del Sistema de Protección Social en Salud y un programa transferido mediante el Ramo General 23.

De acuerdo con lo establecido en la normativa, la entidad federativa debe reportar los informes trimestrales y el informe definitivo en los módulos de Destino del Gasto (gestión de proyectos) y Ejercicio del Gasto (avance financiero) del SRFT, de cada fondo o programa, y para el caso de los recursos de los fondos de aportaciones federales (Ramo General 33), también se deben reportar sus indicadores de desempeño con la frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual u otra), así como la información diferenciada entre hombres y mujeres en el módulo de destino del gasto. Para el resto de los programas, convenios y subsidios, no se reportan indicadores de desempeño, ya que su registro en el SRFT, de acuerdo con la normativa, corresponde a las dependencias coordinadoras federales respectivas.

Debe mencionarse que los recursos de los programas destinados a la inversión pública son los únicos que presentan registro en el módulo o formato de gestión de proyectos en el SRFT; además, el ejercicio de los recursos federales es reportado una vez que son ministrados por la Federación a las entidades federativas, por lo que no se registran en todos los trimestres del año, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

En tal sentido, el resultado de la revisión de la información reportada por la entidad fiscalizada en el SRFT se presenta en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, PROGRAMAS, SUBSIDIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO
REPORTADOS EN LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Número de Reportes)

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{2/}				
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
Ramo General 33								
FONE								
FONE Personales*	Servicios	0	0	N/A	4	1	11 / 11	En 2021 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero), y tampoco aplicó el reporte de la información diferenciada entre hombres y mujeres. Los indicadores de desempeño (Servicios Personales) fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FONE Operación*	Gasto de	0	0	N/A	4	1	N/A	
FASSA		4	1	N/A	4	1	7 / 7	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS Entidades)		3	1	SI	4	1	3 / 3	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FISMDF				SI			3 / 3	El municipio de Mulegé no reportó los indicadores de desempeño en el informe definitivo.
FORTAMUN-DF		Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla siguiente		NO	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla siguiente		5 / 5	Los municipios de la Paz, los Cabos y Loreto no reportaron algunos indicadores de desempeño en el informe definitivo. La diferenciación entre hombres y mujeres no se realizó.
FAM								
FAM Asistencia Social*		0	0	N/A	4	0	4 / 4	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero) Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente. No se reportó el avance financiero en el informe definitivo.
FAM Educativa Básica	Infraestructura	3	1	NO	4	1	10 / 10	La diferenciación entre hombres y mujeres no se realizó.
FAM Educativa Media Superior y Superior	Infraestructura	1	1	NO	4	1	11 / 11	La diferenciación entre hombres y mujeres no se realizó.
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)								
FAETA Tecnológica*	Educación	0	0	N/A	4	1	7 / 7	En 2021 no hubo proyectos de inversión en estos programas, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero), y tampoco aplicó el reporte de la información diferenciada entre hombres y mujeres. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAETA Adultos*	Educación de	0	0	N/A	4	1	12 / 12	

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{2/}			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	4	1	NO	3	1	4 / 4	La diferenciación entre hombres y mujeres no se realizó.
FAFEF	3	0	SI	3	1	12 / 12	No se reportó el informe definitivo de Gestión de Proyectos. La diferenciación entre hombres y mujeres sólo se realizó en algunos proyectos. Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
Convenios de Descentralización							
Ramo 04: Gobernación							
Registro e Identificación de Población*	0	0	N/A	1	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas* ^{3/}	0	0	N/A	2	1	N/A	En este programa, no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Ramo 08: Agricultura y Desarrollo Rural							
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria*	0	0	N/A	3	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Ramo 11: Educación Pública							
Subsidios para organismos descentralizados estatales*	0	0	N/A	4	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Apoyos a centros y organizaciones de educación*	0	0	N/A	2	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Programa Nacional de inglés*	0	0	N/A	3	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero). Se registraron tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Expansión de la Educación Inicial*	0	0	N/A	3	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero). Se registraron tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente*	0	0	N/A	1	1	N/A	Se registró un trimestre en avance financiero y el informe definitivo.
Programa de Cultura Física y Deporte* ^{3/}	0	0	N/A	1	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero). Se registró un trimestre en avance financiero y el informe definitivo. No se registró en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF).

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{2/}			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)*	0	0	N/A	1	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero). Se registró un trimestre en avance financiero y el informe definitivo.
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa* ^{3/}	0	0	N/A	1	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Educación para Adultos INEA* ^{3/}	0	0	N/A	4	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero). No se registró en la CHPF.
Ramo 12: Salud							
Salud materna, sexual y reproductiva	3	1	N/A	2	1	N/A	Se registraron tres trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; dos trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	3	1	N/A	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Fortalecimiento a la atención médica*	0	0	N/A	3	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Vigilancia epidemiológica	3	1	N/A	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Prevención y control de enfermedades*	0	0	N/A	1	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Prevención y atención contra las adicciones	3	1	N/A	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS*	0	0	N/A	3	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Protección Contra Riesgos Sanitarios*	0	0	N/A	1	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Programa de vacunación*	0	0	N/A	3	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Programa de Atención a Personas con Discapacidad*	0	0	N/A	1	1	N/A	En 2021 no hubo proyectos de inversión en este programa, por lo que únicamente se registró la información del ejercicio (Avance Financiero).
Atención a la Salud ^{3/}	1	1	N/A	3	1	N/A	Se registró un trimestre a nivel gestión de proyectos y su definitivo; tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4						Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{2/}				
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo			
Ramo 14: Trabajo y Previsión Social								
Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	2	0	N/A	2	1	N/A	No se reportó el informe definitivo de Gestión de Proyectos.	
Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales								
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	4	1	N/A	2	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; dos trimestres en avance financiero y el informe definitivo.	
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola*	0	0	N/A	3	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.	
Saneamiento de Aguas Residuales*	0	0	N/A	1	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); un trimestre en avance financiero y el informe definitivo.	
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*	0	0	N/A	3	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).	
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable*	0	0	N/A	1	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).	
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	4	0	N/A	0	0	N/A	El único proyecto de este programa fue cancelado	
Ramo 20: Bienestar								
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* ^{3/}	0	0	N/A	3	0 ^{4/}	N/A	No se reportó el informe definitivo en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).	
Ramo 47: Entidades no sectorizadas								
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*	0	0	N/A	3	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero), se registraron tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.	
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres* ^{3/}	0	0	N/A	2	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y se registraron dos trimestres en avance financiero y el informe definitivo.	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Fondo o Programa	Entrega de la información Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					Indicadores Reportados	Comentarios
	Gestión Proyectos		Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres ^{1/}	Avance Financiero ^{2/}			
	Trimestrales	Definitivo		Trimestrales	Definitivo		
Ramo 48: Cultura							
Programa de Apoyos a la Cultura*	0	0	N/A	2	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y se registraron dos trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Subsidios							
Sistema de Protección Social en Salud (Ramo 12: Salud)							
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral*	0	0	N/A	3	1	N/A	En este programa no hubo proyectos en 2021, por lo que se registraron tres trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Ramo General 23							
Provisión para la Armonización Contable	4	0	N/A	2	1	N/A	El informe definitivo de Gestión de Proyectos no se reportó, debido a la cancelación del proyecto.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

^{1/} Se refiere a la información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33), establecida en el Capítulo V de la LCF, la cual debe reportarse únicamente cuando los recursos de esos fondos se destinen a proyectos de inversión.

^{2/} Los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, a partir del trimestre en que ésta recibió el recurso.

^{3/} En la CHPF no hay registro del pago por este concepto a la entidad; no obstante, ésta sí recibió los recursos y los reportó en el SRFT; el error en el registro de la CHPF se señalará en la auditoría número 277, Integración de la Cuenta Pública, en su Apartado de Gasto Federalizado, Cuenta Pública 2021.

^{4/} La entidad federativa no es responsable del registro de esta información.

* En el caso de estos programas no hubo proyectos en 2021, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).

N/A No Aplica porque su reporte está determinado sólo para fondos del Ramo General 33.

De acuerdo con lo anterior, se registraron los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos de gestión de proyectos y avance financiero de cada fondo, programa o subsidio, dentro del plazo establecido en la normativa, excepto para el FAFEF, los Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral que no reportaron el informe definitivo de gestión de proyectos; respecto del avance financiero, no se reportó el informe definitivo del FAM Asistencia Social.

Se identificó que para los fondos de aportaciones federales se dispuso de los indicadores de desempeño, los cuales fueron reportados con su frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual), en el resto de los programas, subsidios y convenios no se registraron los

indicadores de desempeño ya que es una tarea que le corresponde a las dependencias coordinadoras federales.

Asimismo, en la CHPF no hubo registro del pago de cinco programas a la entidad; no obstante, ésta sí recibió los recursos y los reportó en el SRFT; este error en el registro de la CHPF se señalará en la auditoría número 277.

Para el caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo con los informes trimestrales y definitivos de los municipios de la entidad federativa, se verificó lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
MUNICIPIOS QUE REPORTARON INFORMACIÓN PARA LAS PUBLICACIONES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO
EN EL SRFT
CUENTA PÚBLICA 2021
(Número de Reportes)

Fondo/Municipio	Destino del Gasto (Gestión de Proyectos)					Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					Numero de Indicadores Reportados
	Trimestres				Definitivo	Trimestres				Definitivo	
	I	II	III	IV		I	II	III	IV		
FISMDF											
Comondú	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	3 / 3
Mulegé	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0 / 3
La Paz	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	3 / 3
Los Cabos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3 / 3
Loreto	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	3 / 3
FORTAMUN-DF											
Comondú	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	5 / 5
Mulegé	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	5 / 5
La Paz	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 / 5
Los Cabos	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0 / 5
Loreto	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2 / 5

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información de los informes trimestrales e informe definitivo, sobre el formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores reportados en el SRFT.

Se revisaron los informes trimestrales y el definitivo del FISMDF y del FORTAMUN-DF, publicados por los cinco municipios de la entidad federativa para el destino del gasto (gestión de proyectos), con lo que se verificó que, para el primer trimestre, cuatro municipios no reportaron información del FISMDF, y en el segundo trimestre un municipio no reportó su información, respecto del ejercicio del gasto (avance financiero), dos municipios no reportaron el informe definitivo.

Para el FORTAMUN-DF, cuatro municipios no reportaron los informes de los cuatro trimestres y el definitivo correspondientes al destino del gasto y para el ejercicio del gasto, dos municipios no reportaron los informes definitivos.

El municipio de Mulegé no reportó sus indicadores para el FISMDF, y los municipios de La Paz, Los Cabos y Loreto reportaron tres indicadores en el informe definitivo del FORTAMUN-DF. Cabe señalar que la falta del registro de la información correspondiente a los municipios no es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Se revisó el informe definitivo sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se envió al Congreso de la Unión en 2021; en éste se verificó que el Gobierno del Estado de Baja California Sur no reportó ninguna evaluación.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante un oficio de la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, instruyó las acciones de control necesarias al Director de Política y Control Presupuestario de esa Secretaría para que en lo subsecuente, la información contenida en los informes de destino y ejercicio del gasto del SRFT sea completa.

Asimismo, para que se realicen y reporten las evaluaciones en el Informe Definitivo Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se envían al Congreso de Unión, con lo que se solventa lo observado.

5. Se revisó la calidad y congruencia de la información reportada en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT; para ello, se seleccionaron cuatro programas que operaron en la entidad fiscalizada durante 2021. Los programas seleccionados fueron los siguientes: 1) Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), 2) Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), 3) Salud Materna, Sexual y Reproductiva (AFASPE) y 4) Fortalecimiento a la Atención Médica.

De la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada de los cuatro programas mencionados, se obtuvo lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Fondo o Programa	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) ^{1/}			
	Cuenta Pública	SRFT 2021 ^{2/}	Registros contables ^{2/}	Reintegros a la TESOFE	Diferencias entre el SRFT y lo pagado por la SHCP	Importe Convenido	SRFT	Registros contables	
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	883.0	883.0	883.0	109.0	0.0	992.0	0.0	0.0	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	331.0	331.0	331.0	1.3	0.0	332.2	0.0	0.0	
Salud Materna, Sexual y Reproductiva (AFASPE)	17,209.2	17,145.1	ND	64.1	64.1	ND	1,354.4	0.0	
Fortalecimiento a la Atención Médica	5,405.8	5,405.8	5,405.8	637.9	0.0	6,043.7		0.0	
Total	23,829.0	23,764.9	6,619.8	812.3	64.1	7,368.0	1,354.4	0.0	

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y de los registros contables y presupuestales.

1/ Únicamente se registraron recursos sobre el Destino del Gasto, del Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

2/ Se refiere a los recursos reportados en el SRFT en el informe del cuarto trimestre y definitivo y los registros contables al 31 de diciembre de 2021.

ND: La Secretaría de Salud de Baja California Sur informó que los recursos del programa se transfieren por medio del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), por lo que no dispuso de la documentación e información financiera individual de ese programa.

- Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE): En 2021 se pagaron a la entidad federativa 992.0 miles de pesos, cuyo ejercicio (avance financiero) se reportó en el cuarto informe trimestral y en el definitivo del SRFT; los montos reportados se correspondieron con los registros contables y presupuestales. En el cuarto trimestre se reportó un ejercicio de 883.0 miles de pesos por lo que quedaban pendientes de ejercer 109.0 miles de pesos; en el informe definitivo de 2021, la entidad fiscalizada reportó un reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 109.0 miles de pesos, del cual presentó la información y documentación que lo acreditó.
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP): Al Gobierno del Estado de Baja California Sur se le transfirieron 332.2 miles de pesos por concepto del PRODEP, de acuerdo con los registros contables y presupuestales, se ejercieron 331.0 miles de pesos que coincidieron con el registró en el SRFT del cuarto trimestre de 2021, en el informe definitivo, se reportó un reintegró a la TESOFE de 1.3 miles de pesos del que la entidad fiscalizada presentó la información y documentación.
- Salud materna, sexual y reproductiva: La entidad fiscalizada informó que los recursos del programa Salud materna, sexual y reproductiva se le transfirieron por medio del

Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) e incluyó los conceptos de salud sexual y reproductiva para adolescentes, planificación familiar y anticoncepción, salud materna, salud perinatal, aborto seguro, violencia de género, cáncer e igualdad de género.

El importe ejercido y registrado en el SRFT fue de 17,145.1 miles de pesos, el cual tuvo una diferencia con el importe publicado en la Cuenta Pública 2021 por 64.1 miles de pesos, que correspondieron a los recursos reintegrados a la TESOFE. Respecto de los registros contables, la Secretaría de Salud de Baja California Sur informó que los registros contables no pueden mostrar la información individual del programa, ya que se incluyeron en los recursos ejercidos del AFASPE.

- Fortalecimiento a la Atención Médica: En 2021 a la entidad federativa se pagaron 6,043.7 miles de pesos por concepto del programa Fortalecimiento a la atención médica, el avance financiero se registró en el cuarto informe trimestral y en el definitivo en el SRFT; los montos reportados se correspondieron con los registros contables y presupuestales.

En el cuarto trimestre se reportó un ejercicio de 5,405.8 miles de pesos por lo que quedaban pendientes de ejercer 637.9 miles de pesos, este importe no se registró en el informe definitivo del ejercicio del gasto del SRFT; sin embargo, sí se presentó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante un oficio de la titular de la Secretaría de Salud y Directora General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, instruyó las acciones de control necesarias al Director de Administración y Finanzas de esa Secretaría para que en lo subsecuente, la información reportada en la Cuenta Pública se corresponda con la reportada en el SRFT y se registren los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), con lo que se solventa lo observado.

6. Se constató que, para la supervisión y control de la información que los ejecutores registraron en el sistema se realizaron desde el SRFT, se dispuso del Sistema de Seguimiento del Ejercicio del Gasto y su Desempeño, el cual comprendió el seguimiento de todos los fondos y programas con recursos estatales y federales bajo la responsabilidad de las dependencias del poder ejecutivo y descentralizados del gobierno del estado y que deben informar los resultados periódicamente de conformidad con la normativa vigente.

La entidad fiscalizada informó que la Dirección de Política y Control Presupuestario, la Dirección de Contabilidad y la Dirección General de Ingresos fueron las áreas revisoras de la dependencia coordinadora de la SFyA, en ausencia de la Unidad de Evaluación del Desempeño, la cual, hasta la fecha, no opera, ya que no se han delegado las facultades a un titular mediante el nombramiento respectivo.

- La Dirección de Contabilidad revisó y validó la información reportada por los entes públicos respecto del FAFEF, exclusivamente en lo referente al Saneamiento Financiero, en el avance financiero y los indicadores de desempeño.
- La Dirección General de Ingresos examinó y autorizó la información reportada por los municipios respecto del FISMDF y el FORTAMUN-DF, en el avance financiero, destino del gasto y los indicadores de desempeño.
- La Dirección de Política y Control Presupuestario observó y aprobó la información reportada por los entes públicos, respecto a los recursos derivados de los distintos ramos administrativos y generales restantes, en el avance financiero, destino del gasto y los indicadores de desempeño.

Asimismo, se identificaron las instancias coordinadoras y ejecutoras de los programas seleccionados, las cuales se muestran en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2021

Programa	Dependencia Estatal que recibe los recursos del programa (Coordinadora)	Dependencias Estatales Ejecutoras del programa	Área Revisora de la Dependencia Coordinadora
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)		Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur		Dirección de Política y Control Presupuestario
Salud Materna, Sexual y Reproductiva (AFASPE)		Secretaría de Salud de Baja California Sur	
Fortalecimiento a la Atención Médica			

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

7. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur informó mediante un oficio que no existió evidencia de las observaciones y los comentarios realizados y enviados a los ejecutores estatales de los programas seleccionados antes de la validación de la información, debido a que éstos se realizan, en su caso, dentro del SRFT, el cual no genera reporte alguno.

Las evidencias de las observaciones efectuadas por el área revisora en el SRFT se presentan en el sistema dentro del apartado Componente Destino del Gasto, en el campo específico denominado Observación (Captura), en el momento en que se generan los informes trimestrales y el informe definitivo, los cuales son publicados en la página de internet de la

SHCP; sin embargo, no hubo comentarios correspondientes a los ejecutores de los programas seleccionados, antes de su validación.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante dos oficios de la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, instruyó las acciones de control necesarias al Director de Política y Control Presupuestario y al Director de Informática de esa Secretaría para que giren sus instrucciones, a fin de que se genere el reporte de observaciones y los comentarios realizados en el SRFT y éstos se envíen a los ejecutores estatales antes de la validación de la información, con lo que se solventa lo observado.

8. Para revisar el proceso de definición de los indicadores y sus metas por parte de las dependencias e instancias ejecutoras de los recursos, con las dependencias coordinadoras federales, se seleccionaron ocho indicadores, de los cuales, tres pertenecen al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); dos al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), uno en su vertiente de Asistencia Social y otro a la vertiente de Infraestructura Educativa Básica, y tres al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Con la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, no se pudo verificar que se realizó de forma correcta el proceso para la determinación de los indicadores y sus metas con las dependencias coordinadoras federales, ya que no se proporcionaron los diagramas y la descripción del proceso para establecer las metas en 2021, así como los acuerdos con esas dependencias para la definición de los indicadores seleccionados y sus metas.

Además, la SFyA informó mediante un oficio que los indicadores no son definidos en común acuerdo con las dependencias coordinadoras, debido a que los indicadores son definidos y el alcance de las metas son determinadas por las instancias ejecutoras y validadas por las dependencias normativas federales; no obstante, de los indicadores seleccionados se dispuso de lo siguiente:

Para el FASSA por medio de un oficio circular la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas dio conocer a los Secretarios de Salud, el Calendario General de las Actividades del Proceso de Integración Programática Presupuestal 2021 (PIPP 2021), correspondiente al FASSA, a fin de reportar los avances de las metas comprometidas en los Indicadores de Desempeño 2021 y mediante un comunicado del 30 de marzo de 2021, informaron los procesos a seguir para dar cumplimiento a dicho calendario emitido a los responsables de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) FASSA 2021.

Asimismo, proporcionó un memorándum mediante el cual la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Salud de Baja California Sur realizó la solicitud de las metas para cada uno de los indicadores de desempeño del FASSA a cada una de las áreas responsables, así como el correo electrónico mediante el cual la entidad fiscalizada notificó

el registro de las metas para los indicadores 2021 y los reportes de avances registrados en el SRFT.

Para el FAM en Asistencia Social, la entidad fiscalizada hizo mención mediante un oficio que los indicadores se encuentran estipulados en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, así como en las Reglas de Operación de Programas Alimentarios 2021.

Para el FONE, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California dispuso de un oficio por parte del Departamento de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública mediante el cual informó que las metas de los indicadores de desempeño se calculan a partir de la fórmula de la tasa de variación que compara lo alcanzado en los dos años anteriores al que se está establecido en la meta, lo que permite obtener un diferencial porcentual con el que se hace la proyección de la meta del indicador.

Con base en lo anterior, se verificó que no se realizó de forma correcta el proceso de determinación de los resultados y metas de los indicadores con las dependencias coordinadoras federales, ni la revisión y validación de los componentes de los indicadores, así como del reporte de los avances de los indicadores de desempeño respecto del método de cálculo.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante un oficio de la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, instruyó las acciones de control necesarias al Director de Política y Control Presupuestario de esa Secretaría para que en lo subsecuente, se realicen las adecuaciones necesarias, a fin de que la SFyA disponga de los diagramas para establecer las metas y coordinarse con las dependencias ejecutoras en relación al cumplimiento de objetivos y metas, respecto de la operación del SRFT, con lo que se solventa lo observado.

9. Para verificar la congruencia, factibilidad, resultados y soporte documental de los ocho indicadores seleccionados, se realizó la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada y la información reportada en el SRFT. Al respecto se determinó lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO
SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2021

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
I002-FASSA	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social		[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	<p>Para el indicador del FASSA “Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social”, la Secretaría de Salud proporcionó las fichas técnicas con la proyección de las metas esperadas para dicho indicador.</p> <p>La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es de manera anual, con base en la frecuencia, se cumplió con su registro en el SRFT.</p> <p>Se comprobó al integrar las variables de muertes maternas sin seguridad social y la cifra de nacidos vivos de madres sin seguridad social con datos consolidados de 2020 para su cálculo. El resultado que se obtuvo para la meta esperada fue de 20.1 la cual presentó congruencia con la meta y con el objetivo alcanzado registrados en el SRFT.</p>
	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	<p>Para el indicador del FASSA “Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)”, la Secretaría de Salud proporcionó las fichas técnicas con la proyección de las metas esperadas para dicho indicador.</p> <p>La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es de manera anual, con base en la frecuencia, se cumplió con su registro en el SRFT.</p> <p>Se verificó que, al integrar las variables del total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente y la población total por 1,000 habitantes, para un año y área geográfica con datos consolidados de 2020 para su cálculo. El resultado que se obtuvo para la meta esperada fue de 1.77 la cual presentó congruencia con la meta y con el objetivo alcanzado registrados en el SRFT.</p>
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	<p>Para el indicador del FASSA “Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad”, la Secretaría de Salud proporcionó las fichas técnicas con la proyección de las metas esperadas para dicho indicador.</p> <p>La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es de manera semestral, con base en la frecuencia, se cumplió con su registro en el SRFT.</p> <p>Se comprobó al integrar las variables del gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y el Gasto total del FASSA con datos consolidados de 2020 para su cálculo. El resultado que se obtuvo para la meta esperada fue de 22.13, la cual no presentó congruencia con la meta y con el objetivo reportado en el SRFT.</p>

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
I006-FAM Asistencia Social	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California Sur	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	La entidad fiscalizada no proporcionó la documentación e información correspondiente para el cálculo del indicador. En el SRFT se verificó la frecuencia reportada de los datos del indicador, la cual debía ser anual y se determinó que el objetivo alcanzado fue de 100 y su avance del 100.0%.
I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	La entidad fiscalizada no proporcionó la documentación e información correspondiente para el cálculo del indicador. En el SRFT se verificó la frecuencia reportada de los datos del indicador, la cual debía ser anual y se determinó que el objetivo alcanzado registrado en el informe definitivo en el SRFT fue de 92.3 y su avance del 100.0%.
I013-FONE Servicios Personales	Eficiencia terminal en educación primaria	Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Para el indicador del FONE (Eficiencia terminal en educación primaria), la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur proporcionó las variables para la proyección de las metas para cada indicador que remitió la Coordinación de Estadísticas de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur. La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es de manera anual, con base en la frecuencia, se cumplió con su registro en el SRFT. Se comprobó que al integrar las variables del total de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar y alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar con datos consolidados de 2020 para su cálculo. El resultado que se obtuvo para la meta esperada fue de 100.9 la cual presentó congruencia con la meta y con el objetivo alcanzado reportados en el SRFT.
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa		(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Para el indicador del FONE (Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa), la Secretaría de Educación del Estado de Baja California Sur, proporcionó las variables para la proyección de las metas para ese indicador que remitió la Coordinación de Estadísticas de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de esa secretaría. La frecuencia para reportar los datos correspondientes del indicador es de manera anual, con base en la frecuencia, se cumplió con su registro en el SRFT. Se verificó que al integrar las variables de la matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año y la población de 6 a 11 años del estado en el año. El resultado que se obtuvo para la meta esperada fue de 94.85 la cual presentó congruencia con la meta y con el objetivo alcanzado reportados en el SRFT.

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados		(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	<p>El indicador Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados del FONE se construyó de las variables para la proyección de las metas remitida por la Coordinación de Estadísticas de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California.</p> <p>Se comprobó que al integrar las variables de Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año y el total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año con datos consolidados de 2020 para su cálculo. El resultado que se obtuvo para la meta esperada fue de 91.34 la cual presentó congruencia con la meta y con el objetivo alcanzado reportados en el SRFT.</p>

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

De acuerdo con lo anterior, las dependencias del Gobierno del Estado de Baja California Sur que coordinan el FASSA proporcionaron las fichas técnicas con la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados, la cual presentó congruencia con lo reportado en el SRFT, excepto con el indicador del porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad.

Asimismo, se presentó el sustento estadístico de los valores de las variables para determinar la proyección de las metas reportadas en los indicadores de desempeño del FONE misma que correspondió con el registro en el SRFT; cabe señalar que para los indicadores de desempeño del FAM no se proporcionó la información de las variables por lo que no fue posible verificar la congruencia de la información registrada en el SRFT.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante un oficio de la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, instruyó las acciones de control necesarias al Subsecretario de Finanzas de esa Secretaría para que se designe un Titular en la Unidad de Evaluación y Desempeño, a fin de que se elaboren las fichas técnicas que sustenten los valores y metas de los indicadores ingresados en el SRFT y tengan congruencia con lo reportado en el sistema; asimismo, que se disponga de las memorias de cálculo, sustento estadístico y demás documentación soporte que acredite la congruencia y calidad del indicador, para cada fondo, mediante el cual se transfirieron recursos federales a la entidad federativa, con lo que se solventa lo observado.

10. El Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos (ICI) emitido por la Subsecretaría de Egresos de la UED de la SHCP, tiene como objetivo identificar el grado de cumplimiento de los gobiernos locales respecto de sus obligaciones

de informar sobre los recursos que se les transfieren y la información requerida para el cálculo del ICI se obtiene del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

El ICI busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales disponen de las características mínimas de consistencia y completitud requeridas en los distintos ordenamientos normativos y establece las bases para mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de este tipo de recursos. Asimismo, considera un rango y un sentido del indicador, que es ascendente y su rango va de 0.0 a 100.0, en donde un valor más próximo a cien refleja una mayor calidad en la información reportada.

Se revisaron los informes trimestrales sobre el Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos: Resultados globales, 2021 publicados por la UED de la SHCP, con lo que se verificó que el Gobierno del Estado de Baja California Sur obtuvo los valores siguientes:

En el primer trimestre de 2021, el promedio nacional del ICI ascendió a 83.8 puntos y Baja California Sur fue el número 16 con un valor de 86.3 puntos; en el segundo trimestre, el promedio nacional del ICI fue de 85.5 puntos y la entidad federativa fue la número 12 con un valor de 88.8 puntos; en el tercer trimestre, el promedio nacional del ICI fue de 87.4 puntos y la entidad fiscalizada fue la número 15 con un valor de 88.1 puntos, y en el cuarto trimestre el promedio nacional del ICI obtuvo el valor de 88.1 puntos, donde Baja California Sur ocupó el lugar número 14 con un valor de 92.6 puntos.

Por otra parte, con la revisión de la documentación proporcionada por el Gobierno de Baja California Sur, se constató que en la página de Internet¹ de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Baja California Sur se publicaron los informes trimestrales, en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, de los fondos y programas del gasto federalizado ejercidos en 2021 en la entidad federativa, los cuales correspondieron con lo reportado en el SRFT; sin embargo, al 2 de septiembre de 2022 no había publicado el informe definitivo de 2021, además de que no fue posible constatar la fecha en que fueron registrados en la página.

También, se verificó que los informes trimestrales y el informe definitivo de 2021 fueron publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 20 de mayo, el 13 de agosto y el 20 de noviembre de 2021 y el 10 de febrero y el 20 de agosto de 2022, respectivamente; sin embargo, la fecha en que se publicaron excedió el plazo establecido en la normativa.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante un oficio de la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur,

¹ http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=7451

instruyó las acciones de control necesarias al Director de Política y Control Presupuestario de esa Secretaría para que las publicaciones de los informes trimestrales y definitivos del SRFT no excedan las fechas establecidas y así, en lo sucesivo, evitar incurrir en lo observado, con lo que se solventa lo observado.

11. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos en el estado de Baja California Sur, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT

- Se impartió capacitación al personal con perfil de capturista y de revisores de los entes públicos del SRFT, por parte de la SHCP mediante seminarios virtuales.

Formulación y Registro de los Informes

- Se dispuso del Sistema de Seguimiento del Ejercicio del Gasto y su Desempeño.

Indicadores de Desempeño

- La entidad fiscalizada dispuso de las fichas técnicas para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y la documentación que soportó los valores registrados en el SRFT del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), de los indicadores de desempeño seleccionados en 2021.

ÁREAS DE MEJORA

Coordinación y Control de la Operación del SRFT

- Se identificó en su Reglamento Interior un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto en el SRFT, de la cual se dispuso de un Manual Específico de Procedimientos y de un Manual Específico de Organización; sin embargo, no se encontró en operación, por lo que algunas áreas de la SFyA realizaron actividades vinculadas con la gestión y funcionamiento del SRFT.

Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT

- La entidad fiscalizada no dispuso de un Programa Anual de Capacitación respecto del SRFT.
- No se proporcionó evidencia del material entregado ni de las listas de asistencia de los seminarios impartidos por la SHCP.

Formulación y Registro de los Informes

- Se presentaron insuficiencias de la información contenida en los informes de destino y ejercicio del gasto del SRFT, como la falta de tres informes definitivos, y no se realizaron evaluaciones.
- Existieron diferencias en el registro de la Cuenta Pública y lo reportado en el SRFT del Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva.
- No se registró en el informe definitivo del ejercicio del gasto del SRFT el reintegro hecho a la TESOFE.
- No se dispuso de la evidencia de los comentarios y observaciones realizados a los ejecutores por parte de los coordinadores del SRFT en la entidad, para atender los aspectos de mejora en la información reportada por éstos.

Indicadores de Desempeño

- No existió evidencia de los acuerdos entre las dependencias coordinadoras y las instancias encargadas de generar la información para la definición de las metas de los indicadores de desempeño seleccionados.
- No se proporcionaron los diagramas y la descripción del proceso para la determinación de las metas establecidas y sus resultados en 2021.
- No se dispuso de la documentación que sustentara los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), por lo que no se pudo verificar la calidad, congruencia y soporte documental de los valores reportados en el SRFT.

Transparencia y Difusión de la Información

- No se publicaron en la página de internet de la SFyA la información correspondiente al informe definitivo 2021; asimismo, la publicación de los informes trimestrales y el informe definitivo en la Gaceta Oficial del Estado fue posterior a la fecha establecida en la normativa.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante un oficio de la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, instruyó las acciones de control necesarias al Director de Política y Control Presupuestario de esa Secretaría para que en lo subsecuente, no se generen observaciones respecto de la operación del SRFT y se cumpla con los lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la gestión y operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el Gobierno del Estado de Baja California Sur se realizó de conformidad con la normativa aplicable. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La entidad fiscalizada impartió capacitación al personal con perfil de capturista y de revisores de los entes públicos del SRFT y proporcionó evidencia de la capacitación y seminarios virtuales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se dispuso del Sistema de Seguimiento del Ejercicio del Gasto y su Desempeño y de fichas técnicas para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y la documentación soporte de los valores registrados en el SRFT del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), de los indicadores de desempeño seleccionados en 2021.

No obstante, se encontró sin un titular a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por lo que la Dirección de Contabilidad, la Dirección General de Ingresos y la Dirección de Política y Control Presupuestario de la SFyA realizaron las actividades vinculadas con la gestión y funcionamiento del SRFT; además, la entidad fiscalizada no elaboró un programa anual de capacitación respecto del SRFT, no se proporcionó la evidencia del material entregado ni las listas de asistencias de los seminarios impartidos por la SHCP.

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur no presentó los diagramas y la descripción del proceso para la determinación de las metas establecidas y sus resultados en 2021, ni la evidencia de los acuerdos entre las dependencias coordinadoras y las instancias encargadas de generar la información para la definición de las metas de los indicadores de desempeño seleccionados; de igual manera, no dispuso de la documentación que sustentara los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Además, no se pudo verificar la calidad, congruencia y soporte documental de los valores reportados en el SRFT debido a que no se entregó la documentación que lo sustentara.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California cumplió parcialmente con las disposiciones normativas respecto de la coordinación y control de la operación del SRFT; excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Coordinación y control de la operación del SRFT

"Verificar que en el Gobierno del Estado exista un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información, registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)".

2. Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

"Verificar que se realizó la capacitación a los ejecutores de los fondos y programas, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP, respecto del funcionamiento del SRFT."

3. Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

"Verificar que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de claves de acceso vigentes para reportar la información al SRFT en el ejercicio 2021; asimismo, que el área

encargada de revisar y validar la información para su envío a la SHCP dispuso de la clave de acceso al sistema."

4. Formulación y registro de los informes

"Verificar que, para todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa, se elaboraron sus informes trimestrales y su definitivo en el SRFT, (formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño) dentro del plazo establecido por la normativa; así como el reporte en el sistema de los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado. Revisar que se incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Capítulo V de la LCF (Ramo General 33)."

5. Formulación y registro de los informes

"Revisar que la información capturada en el SRFT, para cada uno de los programas seleccionados, correspondiente a los formatos de: gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, se realizó de conformidad con los criterios establecidos en la normativa, y con base en los registros contables y financieros de los ejecutores de los programas; incluidos los registros de los recursos no ejercidos con oportunidad y devueltos a la TESOFE, (calidad y congruencia); y que esta información coincide con lo publicado en la Cuenta Pública correspondiente y es la misma que fue remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión."

6. Formulación y registro de los informes.

"Verificar el proceso de revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT que se sigue en la entidad federativa; y para los programas seleccionados, identificar las instancias coordinadoras y ejecutoras de esos programas y sus áreas involucradas en estos procesos".

7. Formulación y registro de los informes.

"Constatar que el área revisora realizó los comentarios correspondientes, a los ejecutores de los programas seleccionados, antes de su validación".

8. Indicadores de desempeño

"Revisar el proceso de determinación de los indicadores seleccionados y sus metas con las con las dependencias".

9. Indicadores de desempeño

"Revisar la congruencia, factibilidad, resultados y soporte documental de los indicadores seleccionados que se hayan reportado".

10. Transparencia y difusión de la información

"Verificar que se publicaron en los periódicos y gacetas oficiales; así como en el sitio oficial de internet de la entidad fiscalizada, los reportes del SRFT de todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa, dentro del plazo establecido por la normativa".

11. Fortalezas y áreas de mejora

"Identificar las fortalezas y áreas de mejora que tiene la entidad federativa respecto del proceso para reportar la información al SRFT".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA), todas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.